	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 1 de 567







Términos de Referencia

Fabricación y Montaje de Estructuras Metálicas y Cobertura

Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	17/08/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:				 <small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO P01 7</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO P01 7</small>

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 2 de 567

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
2.1 Objeto.....	3
2.2 Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos	6
2.3 Requisitos del postor	6
2.4 Modalidad de contratación	7
2.5 Monto del subcontrato	7
2.6 Valorizaciones.....	7
2.7 Forma y Condición de Pago	8
2.8 Garantías financieras	9
2.9 Seguros.....	9
2.10 Cierre Comercial	9
2.11 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.....	10
2.12 Requisitos de Calidad	10
2.13 Requisitos de Producción	11
2.14 Requisitos BIM.....	11
3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA	11
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	13
5. PENALIDADES.....	13
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS	14
7. CALENDARIO DE CONCURSO	14
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	15
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO	15
ANEXOS	15
Anexo 01: Información técnica (EETT, planos, memorias).	156
Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica.	239
Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos.	241
Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B.	264
Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA).....	265
Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA	463
Anexo 07: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.....	467
Anexo 08: Requerimientos BIM.....	551
Anexo 09: Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST V0011	559
Anexo 10: Homologación de Proveedores.	563
Anexo 11: Flujoograma de eventos compensables.	566

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 3 de 567

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) POSTORES] para atender el alcance que se detalla en el presente documento. Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1 Objeto


El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue de la **Fabricación y Montaje de Estructuras Metálicas y Coberturas** para el Hospital de Apoyo Recuay, de acuerdo con la información técnica del Anexo 1, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- Ingeniería de detalle de las estructuras metálicas de las edificaciones aisladas, no aisladas y exteriores.
- Suministro e instalación de anclajes.
- Suministro e instalación de estructuras metálicas.
- Suministro e instalación de coberturas y accesorios.
- Suministro e instalación de canaletas.
- Pruebas.

El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos. Las propuestas también deben de considerar lo siguiente:

Consideraciones particulares:

- El postor adjudicado debe considerar trabajos en paralelo, en el mismo y en distintos frentes. Asimismo, se debe coordinar con otro subcontratista con el fin de no interferir con la programación diarias, semanal y participar de las reuniones de Last planner.
- Considerar baños químicos y lavamanos acorde al dimensionamiento de sus obreros y staff.
- Para el acceso a los pisos superiores por las escaleras se deberá coordinar con el


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 4 de 567

subcontratista de acabados húmedos, según las programaciones de avance de dicho subcontratista. En caso se afecte o dañe los acabados se tendrá que asumir dicha afectación.

- Se debe contemplar cubrir dos frentes de trabajo en paralelo y doble turno con fines de cumplir con el cronograma establecido. En especial para la entrega de los anclajes a la subcontratista de estructuras de concreto quien realizara la colocación de estos.
- El proveedor deberá considerar todos los elementos necesarios para el montaje de estructuras e instalación de las coberturas y accesorios, andamios homologados, etc. Asimismo, el transporte de sus equipos, herramientas, traslados de su personal, alojamiento, alimentación y viáticos.
- El postor deberá considerar todos los elementos de izaje normados correspondiente al peso de los elementos a levantar (eslingas, estrobos, grilletes, ganchos, cadenas, etc.)
- En caso de que el postor plantee realizar el arenado y acabado in situ, se le exigirá contar con las condiciones adecuadas de trabajo: cámara de protección contra el ambiente y realizar la medición de perfil de anclaje según especificaciones técnicas.
- Las estructuras deberán ser protegidas de la lluvia para prevenir corrosión en caso no se encuentren acabadas, así mismo se considerara cubrir con manta el área que dejara expuesta para el ingreso de los equipos HVAC, con la finalidad de que no ingrese el agua de lluvia por esta abertura.
- El postor será el encargado de entregar los anclajes para que el subcontratista de las estructuras de concreto coloque de manera oportuna. Si esté no es suministrado en el plazo indicado, se tendrá que recalculer la instalación de estos con pernos de anclaje diseñados por el postor adjudicado a su costo, así mismo, se encargará de la instalación de las planchas con los pernos de anclaje y todo daño a la estructura será responsabilidad del postor adjudicado para realizar las reparaciones necesarias.
- Para la colocación de pernos de anclaje en las estructuras se ve conveniente el uso de escáner de acero para que los pernos no choquen con el acero de la armadura del concreto armado.
- Durante el proceso de soldadora de los elementos estructurales el postor deberá cubrir pisos y paredes con la finalidad de no dañar con chispas los acabados casco y acabados finos que se encuentren en su área de trabajo.
- El postor debe considerar además de lo mencionado en este ítem, lo descrito en el Anexo N°3 punto N°6.

Consideraciones de Personal:

- El postor deberá presentar los Certificado de calidad y Fichas Técnicas de materiales: pernos, estructura metálica, base y pintura, soldadura, coberturas y accesorios a usarse.
- El postor ganador realizará la ingeniería de detalle: conexiones, modulación de coberturas y detalles de canaletas, sellos y demás detalles constructivos. Esta ingeniería deberá ser plasmada en planos que deberán ser presentados para aprobación del Consorcio Suyay II.
- Para la ejecución de los trabajos se deberá usar mano de obra calificada, equipamiento, herramientas adecuadas y la dirección técnica de un Supervisor de Montaje, con experiencia en montaje de estructuras metálicas y montaje de coberturas.
- El personal clave debe contar con certificado de alto riesgo, de una empresa externa.
- En el caso se den trabajos de soldadura deberá contar con certificados de homologación de soldadores según posición de soldadura (2G, 3G, 4G, 6G de ser el caso) para estos trabajos. Así mismo, deberá considerarse la protección contra chispas como medida de seguridad.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 5 de 567


- El postor ganador deberá presentar los protocolos de calidad tanto en la fabricación como en el montaje de la estructura metálica. Todos los formatos son presentados por el postor previo al inicio de actividades.
- El postor ganador deberá considerar los procedimientos operacionales con su respectiva Matriz IPERC e Instructivos de Trabajos de Alto Riesgo (Trabajos en altura, trabajos en caliente, izaje de cargas, trabajos con MATPEL y trabajos con energía eléctrica).
- El consorcio Suyay II, podrá realizar visitas inopinadas a los talleres de trabajo, fuera de obra, con la finalidad de garantizar los trabajos con calidad y seguridad.
- El postor deberá considerar los materiales y equipos para la realización de las pruebas (hermeticidad de cobertura, canaletas, etc.)
- El postor debe considerar todos los insumos, equipos y empresas certificadas para las pruebas de soldadura, torque de pernos, medición de espesor de la pintura, pruebas de arenado.
- Previo al pintado de las estructuras los elementos deben ser revisados si fueron arenados sin esto no se dará pase al pintado de la base, de igual manera no se dará pase a la pintura definitiva sino se demuestra el espesor de la pintura base. Dado que, cada elemento debe tener protocolo de liberación.
- El postor debe considerar el acareo, la limpieza permanente en obra (insumos para la limpieza), eliminación de los residuos sólidos en puntos de acopio (permanente).
- El postor debe considerar la protección a todo elemento que este por debajo de los trabajos de soldadura (pisos acabados, pinturas, equipos, etc.).

Consideración de materiales:

- Equipos menores.
- Combustible y mantenimiento de equipos menores.
- Equipos para traslado de material horizontal, accesorios y/o aparejos para Izaje, certificados.
- Instalación de puntos de agua, energía e iluminación.
- Traslado horizontal y vertical.
- Materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, etc.).
- Los andamios para usar deberán de ser normados para todas las actividades y certificados, deberán de contar con memoria de cálculo, planos firmados por el especialista estructural del suministrador debidamente colegiado y habilitado por el CIP, el costo de este requerimiento será de parte del postor, también deberá de ser firmado por el residente de obra también colegiado y habilitado por el CIP, el jefe de calidad y el jefe de SSOMA (estos dos últimos si son Ing. deberán de tener el mismo tratamiento de colegiatura y habilitados por el CIP, para todos los casos comprobada la habilitación con su certificado del CIP).
- La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en F5, para ejecución de los trabajos, será a cargo del postor, según el requerimiento del CSII-1.

Consideraciones de Convenio Laboral:

- Sindicato de trabajadores de construcción civil de la provincia de Recuay y anexos – ANCASH SANTA ROSA DE RECUAY, 40% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA (FEDERACIÓN)
- Sindicato de trabajadores de construcción civil “LOS RECUAINOS”, 40% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA (FENATRACC)
- Asociaciones y dirigentes de barrio (múltiples representantes), ingresan en el 20% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 6 de 567

Consideraciones especiales:

- Retrasos atribuibles al postor que provoquen paralización de la siguiente partida o generen adicionales por paralizaciones de otros SC serán asumidos por el postor.
- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según los alcances de los planos, EETT, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.
- El postor ganador deberá considerar las normas y leyes vigentes tales como; Ley 29783, Ley 30222, Norma G.050, D.S. 011-2019- TR, entre otras.

NOTA: Elementos que puedan faltar son responsabilidad del postor, considerarlos en su propuesta. Incluyendo trabajos en doble turno para asegurar el plazo de entrega del servicio.

2.2 Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Ubicación: Prolongación de la Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento hacia su destino final y la correspondiente descarga.

Plazo: El plazo referencial es de 120 días calendario. Sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos.

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

La propuesta de cronograma deberá iniciar desde la recepción de la carta de adjudicación. El plazo contractual inicia indefectiblemente al día siguiente de la entrega de la Carta de Adjudicación.


Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo con el cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:

HITOS DE ENTREGA	FECHAS
INICIO DE FABRICACIÓN - EDIFICIO PRINCIPAL	4/12/2022
ENTREGA DE ANCLAJES – EDIF. PRINCIPAL Y NO AISLADO	17/12/2022
INICIO DE INSTALACIÓN - EDIFICIO PRINCIPAL	2/01/2023
INICIO DE FABRICACIÓN - EDIFICIO NO AISLADO	31/01/2023
INICIO DE INSTALACIÓN - EDIFICIO NO AISLADO	2/03/2023

2.3 Requisitos del postor

- El POSTOR debe acreditar ejercicio continuo en los últimos 03 años en trabajos similares.
- No tener calificación de riesgo alto en el sistema financiero.
- Ser una persona jurídica.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 7 de 567

2.4 Modalidad de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades. Se adjunta modelo en Anexo 04 para revisión y/o consultas durante el concurso. Una vez comunicada la adjudicación el postor ganador deberá remitir el contrato firmado al día siguiente.

El consorcio tendrá derecho a solicitar al subcontratista el cambio de modalidad de contrato a suma alzada con la aceptación de los planos en fase 4. En esta situación el subcontratista podrá actualizar los metrados, deberá mantener los Precios Unitarios existentes y solo en el caso de nuevas partidas, componentes o insumos, no previstas en la oferta de Subcontratos, se podrán incluir estas en el presupuesto actualizado siempre que estén debidamente sustentadas.

2.5 Monto del subcontrato

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.


El Precio de los rubros cotizados será fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, omisión, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.6 Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 10 del Anexo 3. Estas serán corroboradas según avance mensual con el área de producción.

Las cantidades son referenciales y podrán variar de acuerdo con el metrado final validado por Obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 8 de 567

01	ESTRUCTURAS METALICAS		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01.01	TRASLADO DE MATERIALES A OBRA	TON	115.56
01.01.01.02	HABILITACION PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRA	UND	1.00
01.01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
01.01.02.01	MITIGACION AMBIENTAL (LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO OBRA Y HERRAMIENTAS)	MES	2.75
01.01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00
01.01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO ELECTRICO (EPPS SEGUN NORMA E050)	JGO	18.00
01.01.02.04	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) DEL PERSONAL OBRERO	UND	18.00
01.01.02.05	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) DEL PERSONAL OBRERO	UND	18.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD COVID-19		
01.01.03.01	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID19 (INC PRUEBAS E IMPLEMENTOS)	MES	2.75
01.01.04	CONDICION DE SITIO AL PERSONAL OBRERO		
01.01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	2.75
01.02	ESTRUCTURAS METALICAS - EDIFICIO PRINCIPAL		
01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA - COBERTURAS	KG	73,632.95
01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA - MARQUESINAS	KG	17,466.94
01.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA TI COLOR ROJO	M2	1,892.11
01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA POLICARBONATO	M2	1,072.45
01.03	ESTRUCTURAS METALICAS - EDIFICIO NO AISLADO		
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA - COBERTURAS	KG	22,940.33
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA TI COLOR ROJO	M2	202.86
01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA POLICARBONATO	M2	254.03
01.04	OTROS		
01.04.01	SUMINISTRO DE ANCLAJES	PZA	304.00
01.04.02	PERFORACION Y FIJACION DE ANCLAJE	UND	76.00

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya conciliado metrados con el área de producción.

La lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.


La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes, con lo avanzado hasta dicha fecha.

2.7 Forma y Condición de Pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 9 de 567

2.8 Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

Fondo de garantía: Se retendrá el 5% del monto total de Contrato y/o actualizado Inc. IGV, en cada Valorización (hasta la retención Total proyectada), con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeada por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Pruebas y Defectos: El periodo de responsabilidad por vicios ocultos es de 5 años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el artículo 1784 del Código Civil.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.7 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.9 Seguros


El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.10 Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de recepción de obra. (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built en Nivel de detalle LOD 400).
- Dossier de calidad.
- Modelos As Built (BIM) (Anexo 08)
- Dossier de SSOMA.
- Expediente técnico inicial.
- Expediente técnico final.
- Documentos de cierre de Subcontrato.
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 10 de 567

el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, este último podrá retener el pago de la contraprestación y/o aplicar penalidades.

2.11 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. El consorcio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación del postor ganador en caso de no cumplir con estos requisitos o detectar falsedad en los documentos presentados.


Así mismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 05).

2.12 Requisitos de Calidad

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Tener 1 Ingeniero mecánico o Civil de calidad colegiado y habilitado con experiencia mínima de 4 años en general (con experiencia mínima de 2 años en hospitales, clínicas, malls, edificios corporativos y obras similares), CV documentado.
- Plan de trabajo
- Procedimientos constructivos
- Informes de seguimiento para cumplimiento de hitos
- Fichas técnicas de materiales y/o equipos
- Certificados de Calidad y/o carta de garantía de materiales y equipos
- Certificado de calibración de equipos de medición
- Planos de Fabricación
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Protocolos de liberación
- Manuales de mantenimiento y operación de equipos
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Plan de mantenimiento preventivo
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Programación de liberación diaria.
- Informes quincenales
- Indicadores de calidad alineados a los del proyecto
- Log de control de equipos de medición, inspección y ensayos
- Lista Maestra de documentos de calidad

Además, deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio y otros según los requiera el área de Calidad. Ver Anexo 07 Requisitos Generales de Calidad para Subcontratistas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 11 de 567

2.13 Requisitos de Producción

El subcontratista deberá contar con un Ingeniero Mecánico, Civil con experiencia, mínima de 4 años a partir de la colegiatura. (con experiencia mínima de 2 años en obras similares). Deberá cumplir con la presentación e implementación de los documentos indicados en el Anexo 3 – Punto 13.

2.14 Requisitos BIM

El subcontratista deberá contar con un responsable BIM, debidamente capacitado, presentando su CV a evaluación del BIM MANAGER del CSII-1. Asimismo, deberá considerar los softwares de acuerdo con los alcances del Anexo 08.

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:


- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
- ii. 03 últimos PDTs Mensuales
- iii. DJ de Impuesto a la Renta
- iv. Descripción de la empresa o Brochure
- v. Referenciales Comerciales y Bancarias
- vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
- vii. Ficha RUC
- viii. Declaración Jurada del postor indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.
- ix. Entrega de los documentos de Homologación, correctamente llenados. (Anexo N°10)

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 9)	Si = 1, No = 0	1 pto.
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 12 de 567

5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1 pto.
---	---	----------------	--------

En caso de consorcios, las cartas y declaraciones deberán estar firmadas por los representantes de cada empresa que conforma el consorcio.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica


La propuesta técnica deberá contener:

- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de entregas y actividades de instalación, comisionamiento y puesta en marcha.
- Experiencia del postor (Formato A)
- CV Documentado del Ing. Responsable de obra.
- CV Documentado del Ing. De Calidad.
- CV Documentado del Ing. SSOMA.
- Plan de trabajo.
- Declaración de plazo de garantía contra defectos de fábrica por cobertura.
- Certificaciones de la empresa (opcional).
- Lista de exclusiones o excepciones de corresponder.

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica) (<i>Enviar en formato nativo Excel/Primavera</i>)	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	25 ptos.
2	Experiencia del postor en trabajos similares. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente. Acreditado con actas de conformidad de obra. (<i>Formato B</i>)	Cantidad de servicios: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 10 Menor a 5 = 0	20 ptos.
3	Certificación del postor con ISO de fabricación.	Presentó = Puntaje máx./ No presentó = 0	5 ptos.
4	Responsable de Obra. Ingeniero Mecánico, Civil con experiencia, mínima de 4 años a partir de la colegiatura. (con experiencia mínima de 2 años en obras similares). CV documentado.	Cumple = Puntaje máximo No cumple = 0	4 ptos.
5	Responsable de SSOMA: Ingeniero ambiental / industrial o afines con 4 años de experiencia en trabajos de montaje, a partir de la colegiatura, con CV documentado, con especialización.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 ptos.
6	Responsable de Calidad: Ingeniero mecánico o Civil con 4 años de experiencia a partir de la colegiatura (con experiencia mínima de 2 años en obras similares). CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 ptos.

3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 13 de 567

Las económicas de los postores deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 2 y deberán contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
4. Desglose detallado de gastos generales.
5. Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.

En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°02) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Costo de la oferta incluido IGV	<p>Las propuestas se ponderan de la siguiente forma:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ <p>Donde:</p> <p><i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	35 pts.

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.


4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de "llamada de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 14 de 567

atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato


6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	12/08/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	17/08/2022
Recepción de Consultas	20/08/2022
Absolución de Consultas	24/08/2022
Recepción de información financiera obligatoria	29/08/2022
Recepción de Propuestas	29/08/2022
Evaluación técnica económica de Ofertas	05/09/2022
Negociación Final	12/09/2022
Preparación expediente de adjudicación	20/09/2022
Envío expediente de adjudicación	29/09/2022

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 17/08/2022
		Página 15 de 567

Aceptación expediente de adjudicación	05/10/2022
Comunicación de resultados	06/10/2022
Inicio de trabajos*	30/10/2022

* La fecha de inicio será confirmada a la firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica, únicamente a la dirección de correo electrónico: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las ofertas deberán tener una validez mínima de 30 días.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información técnica (EETT, planos, memorias).
- Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica.
- Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos.
- Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios.
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.
- Anexo 08: Requerimientos BIM.
- Anexo 09: Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST V0011
- Anexo 10: Homologación de Proveedores.
- Anexo 11: Flujograma de eventos compensables.

- Formato A: Experiencia en trabajos similares.
- Formato B: Experiencia del Personal.
- Formato C: Consultas.